

Reclama Martín del Campo Dodd a Miranda de Wallace y a Martí

Lanza reto desde cárcel

► Pide el acusado su liberación, pues no cometió el doble crimen

Diana Martínez

Alfonso Martín del Campo Dodd, preso por doble homicidio, pidió a los activistas Isabel Miranda de Wallace y Alejandro Martí la oportunidad de demostrarles su inocencia luego de que éstos presentaran una demanda de amparo contra la Comisión de **Derechos Humanos** del DF (**CDHDF**) por abogar a su favor.

En entrevista desde una cárcel en Pachuca, Hidalgo, el acusado aseguró que su inocencia ha quedado demostrada ante instancias defensoras de **derechos humanos** no sólo nacionales sino internacionales, las cuales decidieron apoyarlo para que recupere su **libertad**.

“Tú crees que a la Comisión Interamericana (de **Derechos Humanos**) la puedo sobornar, la Interamericana resolvió en el 2009 que se me libere”, señaló.

Tan seguro está de su inocencia que en los 19 años que lleva preso no ha perdido las esperanzas de que los verdaderos culpables del asesinato de su hermana, Patricia Martín del Campo Dodd, y su cuñado, Gerardo Zamudio Aldaba, paguen por estos crímenes.

Del Campo Dodd aseguró que las acciones de los activistas son una estrategia orquestada por los responsables de los homicidios que buscan evitar que salga de prisión.

“Todo esto está orquestado por José Roberto Zamudio Aldaba y María del Carmen Aldaba Corral, que son el hermano y madre de Gerardo, y han estado presos por fraude, son ‘delincuentazos’.

“Planean sus delitos, tienen

abogados, se mueven y desde que pasó todo mis sobrinas están con ellos y las han hecho a su antojo (...) Ojalá la señora Wallace se diera cuenta de que la están utilizando”, enfatizó el hombre de 46 años de edad.

Dijo que aunque lamenta la decisión de Wallace y Martí en contra del apoyo de la **CDHDF** también agradece que nuevamente el caso sea retomado para que se indague a los verdaderos responsables.

“Estoy dispuesto a que venga la señora Wallace, el señor Martí, el Procurador (Miguel Ángel Mancera), el presidente del Tribunal (del DF, Edgar Elías Azar), que vengan las niñas, quien quiera, los mejores peritos y tengamos una mesa y que me dejen hablar.

“Si de esa mesa se arroja que yo soy responsable, me aviento los 50 años enteritos, pero si también se arroja que estos tipos (Zamudio Aldaba y Aldaba Corral) son los responsables, sobre ellos, pero con todo, y que me liberen ya”, exhortó.

Aseguró que se han realizado peritajes en instancias defensoras de **derechos humanos**, incluso de Estados Unidos, que señalan que él no cometió el crimen, por lo que solicitó que los activistas hagan otros estudios, ya que quedó demostrado que los cabellos que encontraron en la mano de su hermana no eran de ella, de su cuñado o de él.

Los cuchillos que se hallaron, recordó, no tenían sangre, además que los cadáveres presentaban huellas de haber sido sometidos por el cuello y que se defendieron, por lo que no los pudo haber matado una sola persona.

Criticó que la declaración de su sobrina que lo señala como el homicida, sea retomada, ya que ésta se realizó más de 10 años después de lo ocurrido, por lo que pudo ser aconsejada, y además difiere de los señalamientos de otros

supuestos testigos que aseguran que las niñas estaban dormidas cuando ocurrieron los crímenes.

“En la averiguación previa dice que Brenda y María Fernanda estaban dormidas, y Tamara Andrea estaba abrazando a su papá. ¿De dónde sacan que María Fernando vio?”, enfatizó.

Recordó que el 30 de mayo de 1992, cuando ocurrió el incidente, él fue secuestrado y posteriormente detenido arbitrariamente y torturado para confesar los crímenes por policías judiciales.

El pasado 29 de agosto, la **CDHDF** presentó un “Amicus Curiae” ante la Séptima Sala Penal del TSJDF por el incidente de reconocimiento de inocencia interpuesto por Martín del Campo Dodd.

Martín del Campo Dodd recordó que su caso también fue retomado en el Diagnóstico de **Derechos Humanos** del DF como un ejemplo de confesión obtenida bajo tortura.

Un recuento

Hace 19 años se cometió un doble homicidio en el que implicaron a Alfonso Martín del Campo Dodd.

1992

Mayo 30. Patricia Martín del Campo y su esposo Gerardo Zamudio son asesinados. Alfonso Martín del Campo es detenido y torturado para que confesara ser el autor de los crímenes.

1993

Es sentenciado a 50 años de cárcel.

2002

La **CDHDF** emite una recomendación, la dirige a la PGJ y al TSJDF, y pide que se promueva un incidente de Reconocimiento de Inocencia.

2003

La Comisión Interamericana de **Derechos Humanos** pide impulsar las medidas conducentes para anular



Fecha 25.10.2011	Sección Ciudad	Página 8
----------------------------	--------------------------	--------------------

la confesión bajo tortura.

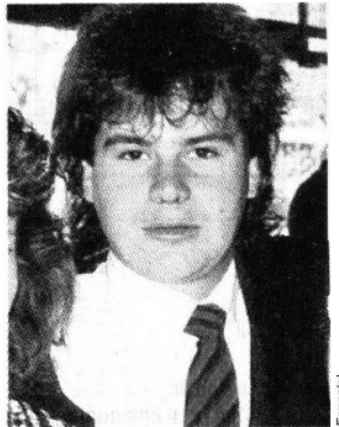
2009

La CIDH reiteró su petición.

El día del crimen

El 30 de mayo de 1992 se suscitó el asesinato de un matrimonio.

- Varios hombres tocaron a la puerta de la casa en donde vivía Alfonso, su hermana, su cuñado y sus tres sobrinas.
- Alfonso es secuestrado y golpeado por varios hombres, mientras su hermana y su cuñado eran asesinados.
- En la casa se encontraban sus tres sobrinas de 2, 4 y 5 años de edad.
- Durante 25 minutos fue llevado en la cajuela hasta que el automóvil chocó en la Carretera México Cuernavaca.
- El vehículo fue abandonado por sus agresores y él logró regresar a casa, donde se enteró del homicidio.
- Policías judiciales lo trasladan a una agencia del Ministerio Público en Benito Juárez y lo obligan a que confiese los crímenes.
- Horas después es ingresado al Reclusorio Oriente.



➤ Alfonso Martín del Campo Dodd fue sentenciado a 50 años de cárcel por doble homicidio.